Recibo No. 7133658, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820R7MRJ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:CARTONES AMERICA S.A. CAME
Nit.:860026759-4
Domicilio principal:Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 64-4
Fecha de matrícula : 12 de Enero de 1972
Último año renovado:2019
Fecha de renovación:28 de Marzo de 2019
Grupo NIIF:Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 70 NORTE # 2 A - 130
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:evelyn.bustos@cartonesamerica.com
Teléfono comercial 1:6818888
Teléfono comercial 2:6818888
Teléfono comercial 3:3163494492

Dirección para notificación judicial:CL 70 NORTE # 2 A - 130
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico de notificación:evelyn.bustos@cartonesamerica.com
Teléfono para notificación 1:6818888
Teléfono para notificación 2:6818888
Teléfono para notificación 3:3163494492

La persona jurídica CARTONES AMERICA S.A. CAME SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura No. 6259 del 27 de octubre de 1969 Notaria Quinta de Bogota ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 1972 con el No. 24 del Libro IX ,Se constituyó CARTONES AMERICA S.A. CAME

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura No. 2796 del 02 de agosto de 1974 Notaria Primera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 1974 con el No. 9667 del Libro IX ,La Sociedad Cambio su domicilio de Bogota a Cali .

Por ESCRITURA No. 2039 del 28 de mayo de 1996 Notaria Trece de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 1996 con el No. 4247 del Libro IX ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) CARTONES AMERICA S.A. CAME y (absorbida(s)) CORRUGADOS AMERICA S.A. "CORAME" Y LITOFAN S A CAJAS CORRUGADAS .

Por ESCRITURA No. 4004 del 11 de junio de 2008 Notaria Sexta de Bogota ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2008 con el No. 7267 del Libro IX ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) CARTONES AMERICA S.A. CAME y (absorbida(s)) PAPIRO PAPER INC. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 21 de Octubre del año 2059

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN LA FABRICACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE TODA CLASE DE CARTONES Y PAPELES Y SUS ELABORADOS. EN DESARROLLO DEL OBJETO ANTES ENUNCIADO LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO Y DESARROLLO DEL MISMO, ENTRE ELLOS, PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPOSITOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, INVERTIR EN TITULOS DE ACCIONES O CUOTAS DE COMPAÑIAS DE OBJETO SIMILAR EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR Y SERVIR DE GARANTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AQUELLAS COMPAÑIAS QUE SEAN SUS FILIALES O SUBSIDIARIAS O QUE ESTEN EN SITUACION DE CONTROL COMUN CON LA COMPAÑIA, ARRENDAR SUS BIENES, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTIA; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS; TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES O DARLO EN MUTUO CON O SIN INTERESES; CELEBRAR CONTRATOS DE SEGUROS, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACION, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS; Y ADEMAS PODRA REALIZAR O PRESTAR ASESORIAS Y EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE CON SU OBJETO SOCIAL.

PROHIBICIONES. SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONCEDIDA PARA CADA CASO CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN LA RESPECTIVA REUNIÓN, SE PROHÍBE A LA SOCIEDAD: A) GARANTIZAR OBLIGACIONES A CARGO DE TERCEROS. B) IMPONER GRAVÁMENES O CONSTITUIR GARANTÍAS SOBRE SUS BIENES SOCIALES COMO CAUCIÓN DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS. C) PAGAR INTERESES SOBRE EL CAPITAL DE LAS ACCIONES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA COMPAÑÍA PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES DE CUALESQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS CUYO TOTAL CAPITAL ACCIONARIO SEA DE SU PROPIEDAD, SIN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SIEMPRE QUE LA JUNTA DIRECTIVA HAYA APROBADO LA CONSTITUCIÓN DE DICHA GARANTÍA.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$9.200.000.000
No. de acciones:	9.200.000
Valor nominal:	$1.000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$8.937.569.000
No. de acciones:	8.937.569
Valor nominal:	$1.000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$8.937.569.000
No. De acciones:	8.937.569
Valor nominal:	$1.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE GENERAL QUIEN PERMANECERÁ EN DICHO CARGO POR EL TERMINO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ELECCIÓN Y QUIEN PODRÁ SER REELEGIDO O REMOVIDO LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU PERIODO. EL GERENTE GENERAL TENDRÁ DOS (2) SUPLENTES.

EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL GERENTE GENERAL, ESTE SERA REEMPLAZADO POR SUS SUPLENTES, PRIMERO Y SEGUNDO EN SU ORDEN.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES. LAS FACULTADES DEL GERENTE GENERAL SERÁN LAS SIGUIENTES: A)... B) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SIEMPRE Y CUANDO TALES ACTOS Y CONTRATOS NO REQUIERAN, POR RAZÓN DE SU NATURALEZA Y CUANTÍA, APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PUES, DE SER ASI, DEBERÁ HABER RECIBIDO AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SEGÚN CORRESPONDA O DEBERÁ SOMETERLOS A CONSIDERACIÓN DE AQUELLAS, SEGÚN SEA EL CASO, PARA LA CORRESPONDIENTE APROBACIÓN. LA SOCIEDAD NO QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS DEL GERENTE GENERAL REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS ESTATUTOS. C) RECIBIR DINERO EN MUTUO; D) OTORGAR, ADQUIRIR, NEGOCIAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y CELEBRAR TODA CLASE DE O FABRICACIÓN, REPUESTOS E INSUMOS, ASI COMO LAS VENTAS DE PRODUCTOS DE LA COMPAÑÍA Y EN GENERAL, LA REALIZACIÓN DE GASTOS OPERACIONALES, CUANDO SU VALOR INDIVIDUAL SEA O EXCEDA LA SUMA DE QUINIENTOS MIL

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$500.000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS. ASI MISMO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR Y LLEVAR A CABO TODOS DEMÁS LOS ACTOS O CONTRATOS CUYO VALOR INDIVIDUAL SEA O EXCEDA LA SUMA DE CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$100.000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS. E) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE QUE TRATA EL LITERAL ANTERIOR; l) ESTABLECER SUCURSALES Y AGENCIAS DENTRO O FUERA DEL PAIS; M) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA DAR DINERO EN PRÉSTAMO; N) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA; O) CUIDAR DEL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTOS ESTATUTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; P) EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES CONTENIDAS EN ESTOS ESTATUTOS O PREVISTAS POR LA LEY COLOMBIANA.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 127 del 28 de octubre de 1987, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 1988 No. 3964 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRIMER SUPLENTE	JUAN ADALBERTO ZOLTAN ANDUJAR GABORI	C.C.14957364

Por Acta No. 185 del 01 de septiembre de 1993, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 1993 No. 69892 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	PIERANGELO PACINI BLANCO	C.C.16604144

Por Acta No. 374 del 29 de noviembre de 2012, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2012 No. 14989 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO JOSE ROBLES BLANCO	C.C.8748969

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PIERANGELO PACINI BLANCO	C.C.16604144
JUAN ADALBERTO ZOLTAN ANDUJAR GABORI	C.C.14957364
STEFANO ANTONIO PACINI CIURLO	C.C.3168776
CARLOS ALBERTO RESTREPO RIOS	C.C.79689509
RODRIGO SALCEDO MOORE	PPTE.003252909

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RODRIGO JOSE ROBLES BLANCO	C.C.8748969
FRANCISCO VIDAL QUADRAS CAJIO	C.C.17032069
FERNANDO VENEGAS TORRES	C.C.19196013

ERIC JAVIER FULLMER HIGGS	PPTE.900730998
JUAN MAURICIO WURMSER COBOS	PPTE.232761175

Por Acta No. 75 del 24 de marzo de 2011, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2011 No. 8939 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PIERANGELO PACINI BLANCO	C.C.16604144
JUAN ADALBERTO ZOLTAN ANDUJAR GABORI	C.C.14957364
STEFANO ANTONIO PACINI CIURLO	C.C.3168776
CARLOS ALBERTO RESTREPO RIOS	C.C.79689509
RODRIGO SALCEDO MOORE	PPTE.003252909

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RODRIGO JOSE ROBLES BLANCO	C.C.8748969
FRANCISCO VIDAL QUADRAS CAJIO	C.C.17032069
FERNANDO VENEGAS TORRES	C.C.19196013
ERIC JAVIER FULLMER HIGGS	PPTE.900730998

Por Acta No. 79 del 26 de marzo de 2015, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2015 No. 9058 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JUAN MAURICIO WURMSER COBOS	PPTE.232761175

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 83 del 22 de marzo de 2018, de la Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2018 No. 9414 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA - PWC CA LTDA	Nit.900943048-4

Por Documento privado del 08 de mayo de 2018, de la Pwc Contadores Y Auditores Ltda, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2018 No. 9415 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS GABRIEL SANCHEZ GIRALDO	C.C.1130615385
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARLON ANDRÉS CASTRO ARISTIZABAL	C.C.1118257222

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
E.P. 7101 del 18/10/1971 de Notaria Quinta de Bogota	27 de 11/01/1972 Libro IX
E.P. 1436 del 15/05/1973 de Notaria Primera de Cali	4389 de 18/06/1973 Libro IX
E.P. 4153 del 08/11/1972 de Notaria Primera de Cali	2576 de 29/11/1973 Libro IX
E.P. 2796 del 02/08/1974 de Notaria Primera de Cali	9667 de 21/08/1974 Libro IX
E.P. 2636 del 08/09/1976 de Notaria Primera de Cali	19371 de 16/11/1976 Libro IX
E.P. 1744 del 19/07/1983 de Notaria Primera de Cali	62118 de 19/08/1983 Libro IX
E.P. 3322 del 29/10/1985 de Notaria Primera de Cali	80986 de 26/11/1985 Libro IX
E.P. 4834 del 13/06/1989 de Notaria Decima de Cali	19078 de 14/06/1989 Libro IX
E.P. 9350 del 24/09/1990 de Notaria Decima de Cali	33381 de 08/10/1990 Libro IX
E.P. 1329 del 09/05/1991 de Notaria Trece de Cali	40035 de 10/05/1991 Libro IX
E.P. 2301 del 16/06/1992 de Notaria Trece de Cali	54399 de 16/06/1992 Libro IX
E.P. 902 del 08/04/1996 de Notaria Primera de Cali	2847 de 11/04/1996 Libro IX
E.P. 2039 del 28/05/1996 de Notaria Trece de Cali	4247 de 31/05/1996 Libro IX
E.P. 3586 del 09/10/1997 de Notaria Trece de Cali	7469 de 09/10/1997 Libro IX
E.P. 3971 del 05/11/1997 de Notaria Trece de Cali	8094 de 05/11/1997 Libro IX
E.P. 133 del 27/01/1998 de Notaria Trece de Cali	559 de 27/01/1998 Libro IX
E.P. 2443 del 24/06/1996 de Notaria Trece de Cali	847 de 08/02/2001 Libro IX
E.P. 2599 del 23/07/2001 de Notaria Trece de Cali	4706 de 23/07/2001 Libro IX
E.P. 3.742 del 07/10/2003 de Notaria Trece de Cali	7238 de 15/10/2003 Libro IX
E.P. 3175 del 01/09/2006 de Notaria Trece de Cali	10945 de 19/09/2006 Libro IX
E.P. 4004 del 11/06/2008 de Notaria Sexta de Bogota	7267 de 02/07/2008 Libro IX
E.P. 3556 del 21/10/2009 de Notaria Trece de Cali	12470 de 29/10/2009 Libro IX
E.P. 0035 del 14/01/2011 de Notaria Trece de Cali	1612 de 10/02/2011 Libro IX
E.P. 1250 del 15/05/2012 de Notaria Trece de Cali	6259 de 23/05/2012 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1998
INSCRIPCIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 1998 No. 9005 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2010
INSCRIPCIÓN: 04 DE NOVIEMBRE DE 2010 No. 13028 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE AGOSTO DE 2014
INSCRIPCIÓN: 19 DE AGOSTO DE 2014 No. 10904 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014
INSCRIPCIÓN: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014 No. 11877 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MAYO DE 2015
INSCRIPCIÓN: 03 DE JUNIO DE 2015 No. 7726 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017
INSCRIPCIÓN: 20 DE OCTUBRE DE 2017 No. 16307 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

MATRIZ: CARTONES AMÉRICA S.A. CAME
NIT. 860026759-4
DOMICILIO:CALI VALLE
NACIONALIDAD:COLOMBIA
ACTIVIDAD: FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE CARTONES Y PAPELES Y SUS ELABORADOS

FILIAL: VCC VENEZOLANA DE CARTONES CORRUGADOS C.A.
DOMICILIO: VALENCIA
NACIONALIDAD:VENEZOLANA
PRESUPUESTO DE CONTROL: % DE PARTICIPACIÓN: 100% - CLASE DE PROPIEDAD: DIRECTA
ACTIVIDAD: FABRICACIÓN DE CARTÓN Y CAJAS

FILIAL: CARTONES AMÉRICA INTERNATIONAL LTD
DOMICILIO: CIUDAD TORTOLA
NACIONALIDAD: ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
PRESUPUESTO DE CONTROL: % DE PARTICIPACIÓN: 100% - CLASE DE PROPIEDAD: DIRECTA.
ACTIVIDAD: FABRICACIÓN DE CARTÓN Y CAJAS

SUBSIDIARIA: PAPELERA DEL SUR S.A.
DOMICILIO: LIMA
NACIONALIDAD: PERÚ
PRESUPUESTO DE CONTROL: % DE PARTICIPACIÓN: 38.89% - CLASE DE PROPIEDAD: DIRECTA.
ACTIVIDAD: FABRICACIÓN DE CARTÓN Y CAJAS

SUBSIDIARIA: PAPELERA DEL SUR S.A.
DOMICILIO: LIMA
NACIONALIDAD: PERÚ
PRESUPUESTO DE CONTROL: % DE PARTICIPACIÓN: 61.11% - CLASE DE PROPIEDAD: INDIRECTA
LA PARTICIPACIÓN INDIRECTA EN LAS SUBSIDIARIAS SE POSEE A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD CARTONES AMÉRICA INTERNATIONAL LTD
ACTIVIDAD: FABRICACIÓN DE CARTÓN Y CAJAS

SUBSIDIARIA: CHILEMPACK S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO DE CHILE
NACIONALIDAD: CHILE
PRESUPUESTO DE CONTROL: % DE PARTICIPACIÓN: 0.07% - CLASE DE PROPIEDAD: DIRECTA
ACTIVIDAD: FABRICACIÓN DE CARTÓN Y CAJAS

SUBSIDIARIA: CHILEMPACK S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO DE CHILE
NACIONALIDAD: CHILE
PRESUPUESTO DE CONTROL: % DE PARTICIPACIÓN: 99.93% - CLASE DE PROPIEDAD: INDIRECTA
LA PARTICIPACIÓN INDIRECTA EN LAS SUBSIDIARIAS SE POSEE A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD CARTONES AMÉRICA INTERNATIONAL LTD
ACTIVIDAD: FABRICACIÓN DE CARTÓN Y CAJAS

SUBSIDIARIA: CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A.
DOMICILIO: QUITO
NACIONALIDAD: ECUADOR
PRESUPUESTO DE CONTROL: % DE PARTICIPACIÓN: 99.63% - CLASE DE PROPIEDAD: DIRECTA
ACTIVIDAD: FABRICACIÓN DE CARTÓN Y CAJAS

SUBSIDIARIA: CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A.
DOMICILIO: QUITO
NACIONALIDAD: ECUADOR
PRESUPUESTO DE CONTROL: % DE PARTICIPACIÓN: 0.37% - CLASE DE PROPIEDAD: INDIRECTA
LA PARTICIPACIÓN INDIRECTA EN LAS SUBSIDIARIAS SE POSEE A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD CHILEMPACK SA
ACTIVIDAD: FABRICACIÓN DE CARTÓN Y CAJAS

SUBSIDIARIA: INPACO S.A.I.C.
DOMICILIO: BUENOS AIRES
NACIONALIDAD: ARGENTINA
PRESUPUESTO DE CONTROL: % DE PARTICIPACIÓN: 100% - CLASE DE PROPIEDAD: INDIRECTA
LA PARTICIPACIÓN INDIRECTA EN LAS SUBSIDIARIAS SE POSEE A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD DE VCC VENEZOLANA DE CARTONES CORRUGADOS C.A (92.14%) Y CHILEMPACK SA (7.86%)
ACTIVIDAD: FABRICACIÓN DE CARTÓN Y CAJAS

FILIAL: COMPAÑÍA ANDINA DE EMPAQUES CA
DOMICILIO: VALENCIA
NACIONALIDAD: VENEZUELA
PRESUPUESTO DE CONTROL: % DE PARTICIPACIÓN: 100% CLASE DE PROPIEDAD: INDIRECTA.
ACTIVIDAD: FABRICACIÓN DE CARTÓN Y CAJAS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE ABRIL DEL 2019
INSCRIPCIÓN: 13 DE MAYO DE 2019 NRO. 8560 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

CONTROLANTE: PIERANGELO PACINI BLANCO
C.C. 16604144
DOMICILIO: CALI
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
ACTIVIDAD: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.

SUBORDINADA: CARTONES AMERICA S.A. CAME
NIT. 860026759-4
DOMICILIO: CALI
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
ACTIVIDAD: SU ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE CARTONES Y PAPELES Y SUS ELABORADOS. SU OBJETO SOCIAL ES EL MISMO E INCLUYE PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPÓSITOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, INVERTIR EN TÍTULOS DE ACCIONES O CUOTAS DE COMPAÑÍAS DE OBJETOS SIMILARES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR Y SERVIR DE GARANTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AQUELLAS COMPAÑÍAS QUE SEAN SUS FILIALES O SUBSIDIARIAS O QUE ESTÉN EN SITUACIÓN DE CONTROL COMÚN CON LA COMPAÑÍA, ARRENDAR SUS BIENES, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES A SU OBJETO PRINCIPAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS O DARLO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS; CELEBRAR CONTRATOS DE SEGUROS, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS; Y ADEMÁS PODRÁ REALIZAR O PRESTAR ASESORÍA Y EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE CON SU OBJETO SOCIAL.

PRESUPUESTO DE CONTROL: PRESUPUESTO LEGAL:

o SAEP: PIERANGELO CONTROLA INDIRECTAMENTE EL 100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y EN CIRCULACIÓN DE SAEP (NUMERAL 1 ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO).
o CAME: PIERANGELO CONTROLA INDIRECTAMENTE EL 47.22% DE LAS ACCIONES DE CAME A TRAVÉS DE SAEP Y DIRECTAMENTE EL 7,40%, PARA UN TOTAL DE 54,62% (NUMERAL 1 ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO).
o MARPAC: PIERANGELO CONTROLA INDIRECTAMENTE EL 96,39% DE LAS ACCIONES DE MARPAC A TRAVÉS DE SAEP (NUMERAL 1 ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO).

FECHA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE SITUACIÓN DE CONTROL: 11 DE MAYO DE 2017.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1702
Actividad secundaria Código CIIU: 1701

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO, FABRICACIÓN DE ENVASES, EMPAQUES Y DE EMBALAJES DE PAPEL Y CARTÓN

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: CARTONES AMERICA S.A. CAME
Matrícula No.: 17507-2
Fecha de matricula: 28 de marzo de 1973
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 70 NORTE # 2 A - 130
Municipio: Cali

Nombre: LITOFAN CAJAS CORRUGADAS
Matrícula No.: 119338-2
Fecha de matricula: 06 de abril de 1983
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL. 56 No. 1 N 41
Municipio: Cali

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.
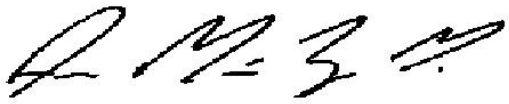
Dado en Cali a los 17 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020 HORA: 09:05:12 AM